

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4055** *PLÁSTICOS BRELLO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General de la sociedad Plásticos Brello, Sociedad Anónima, con N.I.F. A/31/018187, celebrada con carácter Universal el día 1 de junio de 2023, acordó por unanimidad la transformación de la sociedad Plásticos Brello, Sociedad Anónima, en Sociedad Limitada, con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo social, pasando a denominarse Plásticos Brello, Sociedad Limitada, todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de la Junta General, aprobándose por unanimidad el correspondiente balance de transformación cerrado el 31 de diciembre de 2022, debidamente auditado, así como los estatutos sociales adaptados a su nueva forma social.

Se hace constar expresamente que, habiéndose aprobado por unanimidad los acuerdos de transformación, no existe derecho de separación. Tampoco existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

En Huarte (Navarra), 9 de junio de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Bretón Langas.

ID: A230023169-1